



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 023 Bogota Dc

Estado No. 26 De Jueves, 4 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001311002320190119500	Jurisdicción Voluntaria	Helana Ospina De Granados	Juan Sebastian Rodriguez Granados	03/03/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Letra
11001311002320190001300	Liquidación	Gad Yehuda Ferfebaum Romero	Isaac Feferbaum Zyto	03/03/2021	Auto Requiere - Art. 317 C.G.P.
11001311002320190051000	Otros Asuntos	Tatiana Leonor Abuchaibe	Miguel Angel Castellanos Moreno	03/03/2021	Auto Decreta - Terminación Proceso (2)
11001311002320170143000	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Magdalena Leonor Cubillos Jimenez	Carlos Fernando Avila Coy	03/03/2021	Auto Reconoce - Ordena Realizar Registro De Emplazados
11001311002320190073800	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Olga Rocio Vargas Bernal	Alexander Ovalle Galan	03/03/2021	Auto Fija Fecha - - Pone En Conocimiento (2)
11001311002320200057500	Verbal De Mayor Y Menor Cuantía	Paola Andrea Rodriguez Duran	Rodolfo Antonio Rodriguez Duran, Isabel Cristina Rodriguez Duran	03/03/2021	Auto Requiere

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 4 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

52ddacc4-131f-41bc-b665-54f81a9cf8ba